

REF: PROCESO SUCESION
DTE: ALISON MENDEZ MARTINEZ y KAREN ANDREA MENDEZ MARTINEZ
DDO: OTONIEL MENDEZ VARGAS
RAD: 760014003005 202000537-00
UBIC: SECESIONES
AUTO AGREGA

SECRETARIA. Santiago de Cali, 09 de febrero de 2023. A despacho del Señor Juez el presente proceso con escrito de partición adicional allegado por el apoderado de la parte actora. Sírvase proveer.

La Secretaria,

ANA MARÍA RODRÍGUEZ ROJAS

Auto N° 252

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, febrero nueve (09) de dos mil veintitrés (2023)

En atención al informe secretaria, el Juzgado **DISPONE:**

ÚNICO: AGREGAR para que obre y conste dentro del expediente de la referencia la solicitud de partición adicional para ser tenido en cuenta en su momento procesal oportuno, el cual deberá impartírsele el trámite que corresponde conforme a las voces del artículo 518 C.G.P., una vez surtido el trámite de la sentencia complementaria, conforme las voces del artículo 287 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNANDEZ
JUEZ

04

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
EN ESTADO Nro. 23 DE HOY 10/02/2023
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO
DEL AUTO QUE ANTECEDE.

ANA MARÍA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

Firmado Por:

Jorge Alberto Fajardo Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5fc8a9fd96ccb9d54316b316c7785f0294c16539be9d16c7006b1578e2a3acc1**

Documento generado en 09/02/2023 03:21:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>